

Financiera Rural



Estrategias Utilizadas en la Comercialización e Implementación del Seguro Agrario



Vivir Mejor 1

Antecedentes Financiera Rural

- A partir de 1926 en México se tiene experiencia en otorgamiento de financiamiento al medio rural a través de instituciones de gobierno, ya que en ese año se creó el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., y nueve bancos regionales destinados a atender este sector.
- Este Banco buscaba cubrir a los productores de bajos recursos otorgando préstamos individuales y directamente a las Sociedades Locales de Crédito Ejidal.
- Tras la creación de tres distintos bancos rurales; Agrícola, Ejidal y Agropecuario, se buscó en 1975 la creación del Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural), integrado por un banco central y otros trece bancos regionales. Dicha institución cumplió la misión de financiar la productividad primaria agropecuaria y forestal.
- **La Financiera Rural surge en el año 2003** en México, en sustitución de Banrural, con el objetivo de crear un sistema financiero rural eficiente que facilite el acceso al crédito y que contribuya al fortalecimiento del sector agropecuario, así como de las diversas actividades vinculadas con el medio rural. La Financiera Rural nace con patrimonio propio y esta obligada a ser autosustentable.

Financiera Rural

Misión

Coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad y rentabilidad, así como mejorar el nivel de vida de su población a través del otorgamiento de crédito y manejando sus recursos de manera prudente, eficiente y transparente.

Visión

Consolidar un sistema de financiamiento y canalización de recursos financieros, asistencia técnica, capacitación y asesoría en el sector rural. Propiciar condiciones para la recuperación del nivel de vida en el medio rural mediante la oferta de financiamiento, asesoría y capacitación, en beneficio de los productores rurales, sobre todo a través de entidades intermediarias que aseguren el impacto en ellos.



"Desarrollo del Sector Rural mejorando el nivel de vida de su población."

Antecedentes del Aseguramiento Agropecuario en México

- La producción agrícola es típicamente una actividad riesgosa. Los productores se enfrentan a una variabilidad de riesgos tanto de origen climatológico, biológicos, de precios, rendimientos y otras fuentes de riesgos que hacen sus ingresos inestables año con año.
- En México, a partir de 1961 se creó la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera (ANAGSA) como la "Institución pública encargada de proporcionar el servicio de seguro al campesinado mexicano". Posteriormente, en 1990, ANAGSA fue sustituida por la Agroaseguradora Mexicana (AGROASEMEX).
- En México las instituciones que pueden otorgar este servicio de acuerdo a la Ley son: **compañías aseguradoras y fondos de aseguramiento.**

Aseguradoras y Fondos de Aseguramiento

En el mercado mexicano existen principalmente dos figuras para el aseguramiento agrícola.



Aseguradoras



- Es la persona moral que, mediante la formalización de un Contrato de Seguro, asume las consecuencias dañosas producidas por la realización del evento cuyo riesgo es objeto de la cobertura de la Póliza.
- En México tiene que ser una persona moral y deberá ser autorizada por la SHCP.

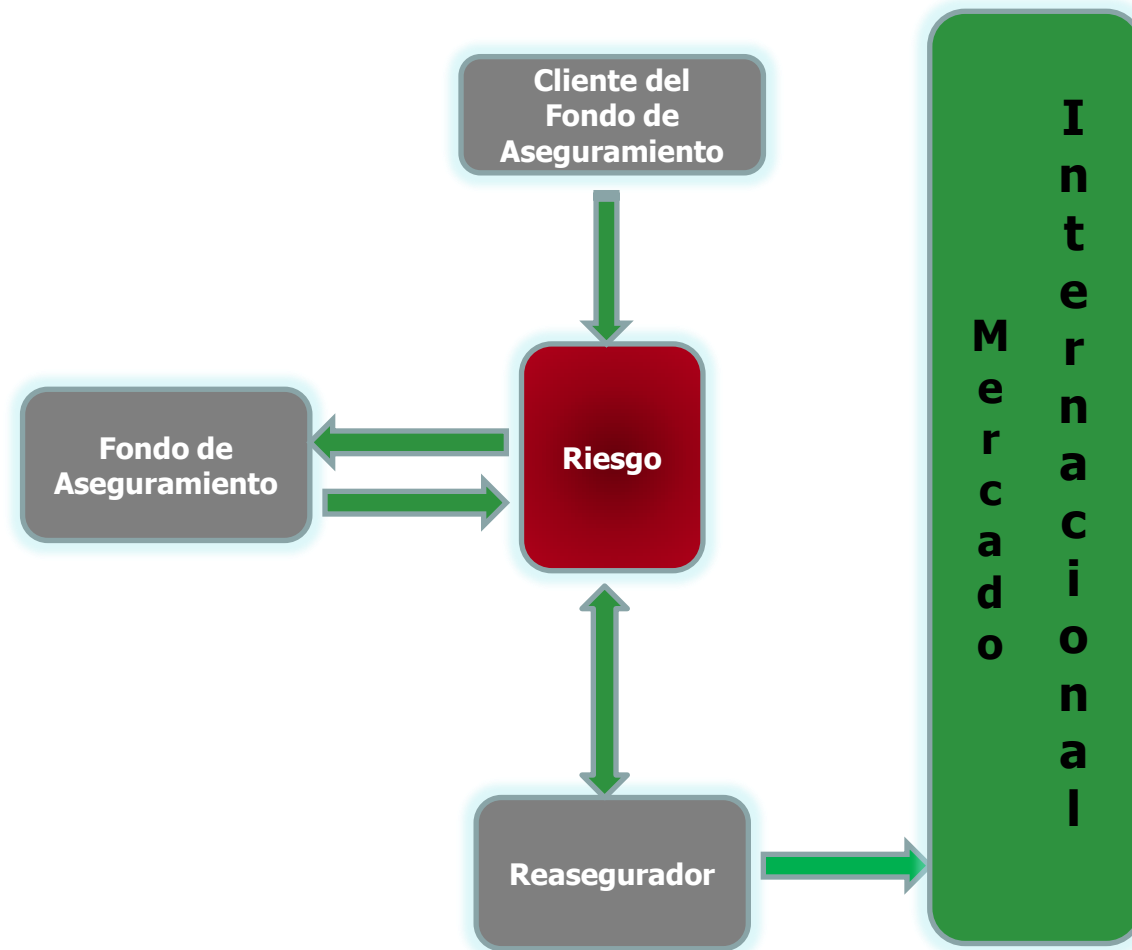


Fondos de Aseguramiento



- Es una asociación de productores agrícolas y/o ganaderos mexicanos que tengan su residencia en el medio rural, que tienen por objeto ofrecer protección mutualista y solidaria a sus socios a través de operaciones de seguros y coaseguros.
- El inicio formal fue de **1988**, como una excepción de la legislación, a través de una disposición administrativa de la autoridad en la materia, la (SHCP).
- **Fue hasta el año 2005** que ante la propuesta de los interesados y con el respaldo del poder legislativo se promulga la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, que les otorgó personalidad jurídica propia y que actualmente regula su constitución, funcionamiento y operación.

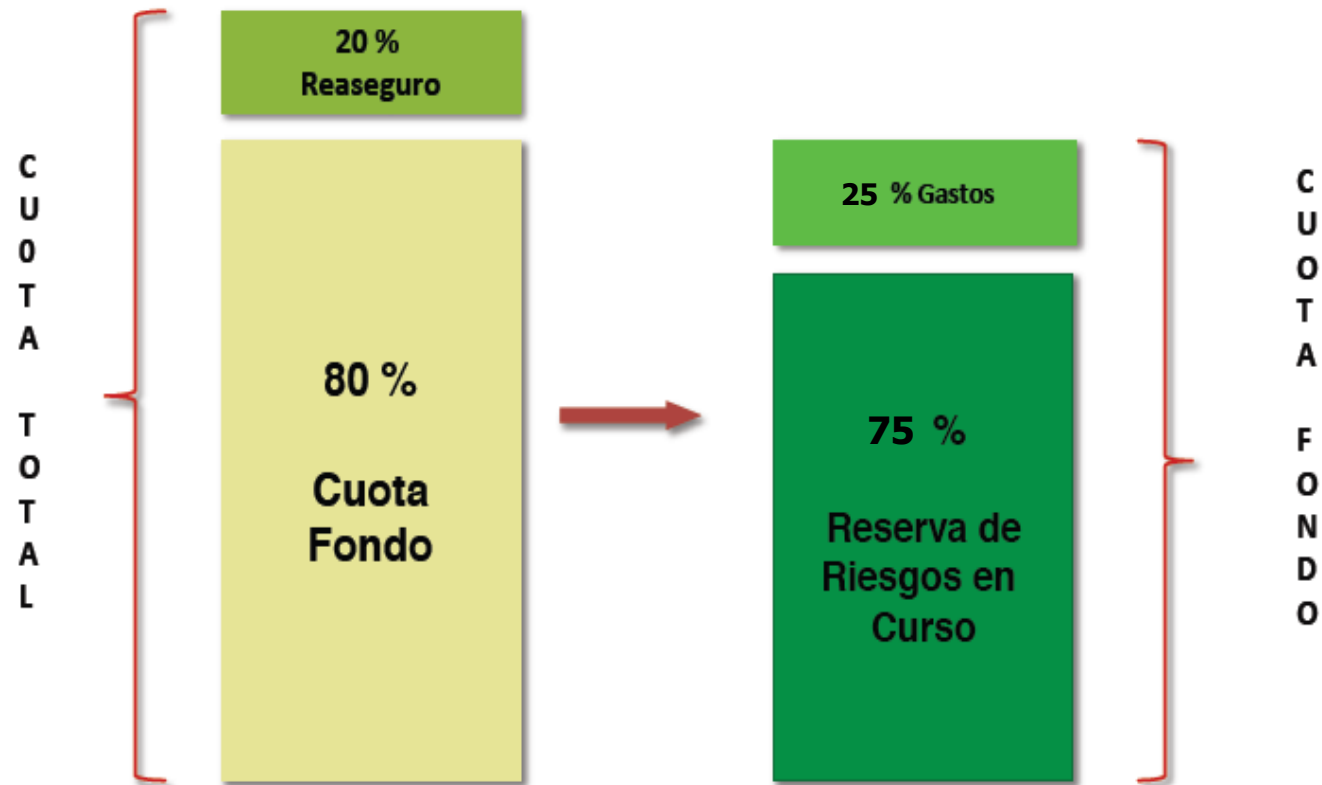
Esquema de operación de los Fondos de Aseguramiento.



- **Sociedades mutualistas y solidarias de productores**
- **Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio**
- **Brinda protección a sus socios a través de operaciones activas de seguros**
- **Constitución en términos de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural**
- **Contrata reaseguro para ceder los riesgos que no puede asumir.**

Esquema de operación de los Fondos de Aseguramiento.

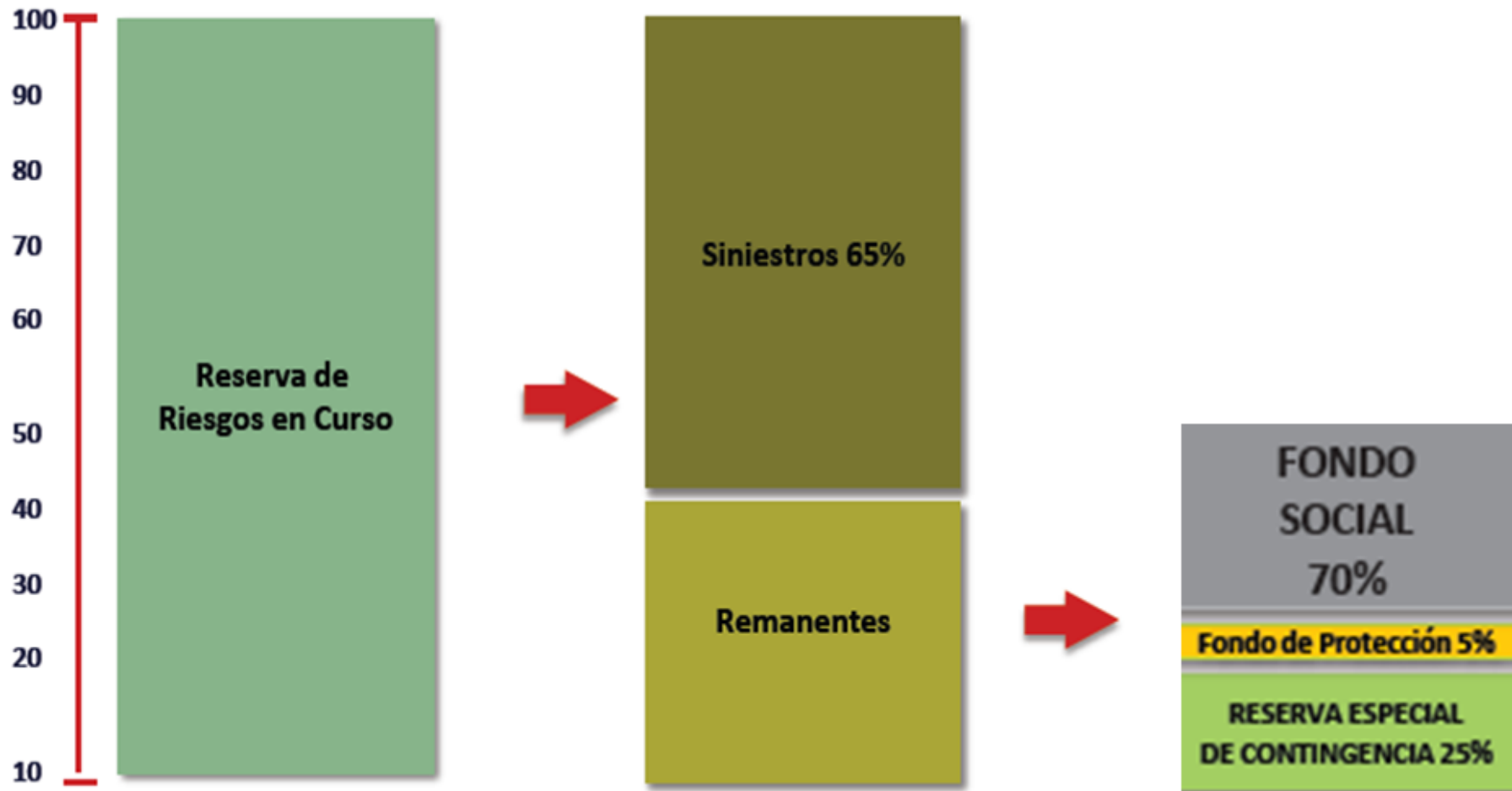
Distribución de Cuotas



Los Fondos de Aseguramiento atienden al 62.3% del sector de aseguramiento agrícola.

Esquema de operación de los Fondos de Aseguramiento.

Distribución de Remanentes



Eventos climatológicos que han afectado al sector agropecuario y a la cartera de la Financiera Rural.

Siniestros Naturales	
Año	Evento
2003	Sequia Atípica y Helada
2004	Sequía Atípica
2005	Sequia Atípica e Inundación
2006	Sequia Atípica e Inundación
2007	Huracán Dean
2008	Inundación en el Estado de Tabasco
2009	Sequía
2010	Sismo en Mexicali y SLRC
	Inundaciones por Huracán ALEX
2011	Heladas Atípica en Sinaloa y Sonora
	Sequia Atípica
	Inundación en el Estado de Tabasco



"Los errores de las ambiciones económicas del pasado, generaron este caos climático en que estamos inmersos, el cual lo pagarán nuestros y vuestros hijos en ese mañana al que los estamos condenandos"

Gestión de Riesgos.

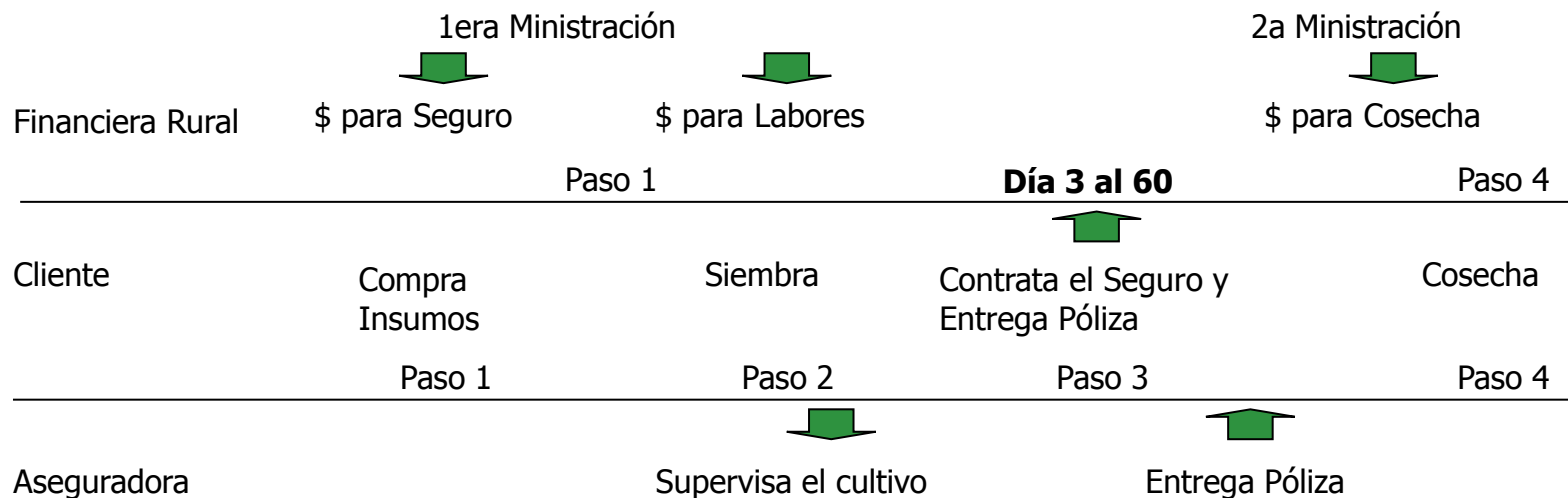
Para la gestión del Riesgo de la Cartera, la Financiera Rural promueve diversas mitigantes de riesgos para el blindaje de los financiamientos.



Experiencia de la Financiera Rural en el Esquema de Aseguramiento Agropecuario.

PRIMER ESQUEMA

El Seguro Agrícola se encontraba normado en el **Manual de Normas y Políticas de Crédito Institucional**, sin embargo únicamente se definía la obligación de contratar un seguro, sin considerar cuestiones adicionales.



Se corrían los siguientes riesgos:

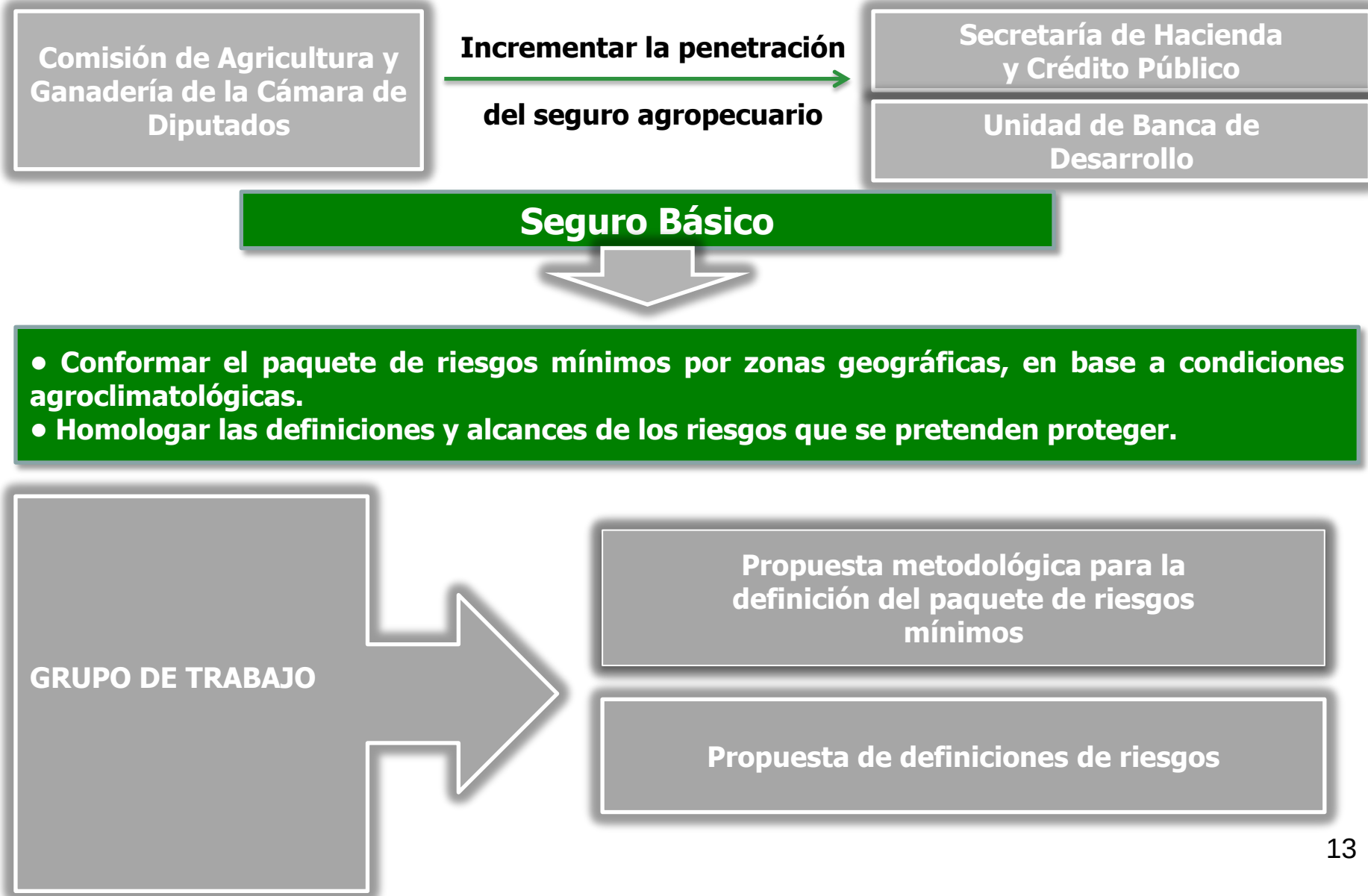
- Se aseguraba a partir de que el cultivo alcanzaba cierto tamaño, previa supervisión del arraigo.
- Podían existir siniestros antes que el cultivo fuera asegurado.
- Podían ocurrir eventos durante el periodo de siembra.
- Que el seguro no fuera válido por;
 - Falta de pago oportuno, elección de coberturas inadecuadas ó Pólizas apócrifas.

Diseño de un nuevo esquema de Aseguramiento Agropecuario. Seguro Básico

Derivado de los sucesos acontecidos en el País, se creó un grupo de trabajo con el objetivo de realizar acciones en apoyo a los productores afectados por los desastres naturales que han afectado al País. Este grupo está integrado por las siguientes instituciones:



Grupo de Trabajo del Seguro Agrícola Básico



Seguro Básico (SB)

El proyecto está destinado a la atención de Personas Físicas y Morales, que requieran cubrir los riesgos mínimos de sus cultivos dependiendo de la zona geográfica, a fin de obtener una póliza de cobertura más ágil y de bajo costo.

Objetivos:

- ➡ Flujo continuo de información de las Pólizas o Constancias de Aseguramiento vigentes
- ➡ Promover la cultura de Administración de Riesgos
- ➡ Impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, a fin de elevar la productividad y rentabilidad
- ➡ Agilidad en la contratación del Seguro



La póliza deberá incluir los riesgos mínimos acordados por el SB. Lo anterior, no impide que se presenten Constancias de Aseguramiento o Pólizas con coberturas de riesgos mayores.

Además se continúa con el acceso al subsidio del 35% al 65%, dependiendo la zona geográfica del país.

Seguro Básico (SB)

Ventajas de la Operación Actual:

- ➡ Se asegura el subyacente desde el inicio de la actividad productiva.
- ➡ Los riesgos de que el seguro no sea valido disminuyen.
- ➡ Se cubren riesgos de nacencia
- ➡ Se promueve el uso de instrumentos financieros.
- ➡ Se da certidumbre a los acreditados e intermediarios en la recuperación.
- ➡ Se amplía la cultura financiera y de control del riesgo.
- ➡ Se obtiene un control de la información, gracias a la relación entre los Fondos de Aseguramiento, Aseguradoras privadas y la Financiera Rural.



"Pese a que a lo largo de su historia México ha sido considerado como uno de los países más importantes en la actividad agrícola, la cultura de aseguramiento agrícola se ha empezado a desarrollar hasta últimas décadas."

Seguro Básico

Ventajas para la Financiera Rural

- ➡ Se tiene certidumbre en la contratación de al menos los riesgos básicos para cada estado, con la posibilidad de que el productor o la banca incorporen otros riesgos que tengan el interés de asegurar.
- ➡ Se cuenta con condiciones uniformes de riesgo para todas las aseguradoras, al establecer una única definición para cada riesgo protegido dentro de dicho seguro.
- ➡ El seguro está ligado a los contratos de crédito suscritos por las Institución financiera con los productores.
- ➡ En todos los casos el productor es el asegurado y la institución financiera que otorgue el crédito es designada, sin excepción, beneficiario preferente.

Relación de Cultivos y Riesgos Climatológicos Potenciales en México

Principales productos y Riesgos

Cultivos	Riesgos Mínimos Obligatorios*
Granos Básicos Algodón Jitomate Palma de Aceite Oleaginosas.	Inundación, vientos fuertes, sequia, heladas, granizo, falta de piso, lluvia
Frutos Hortalizas	Inundación, vientos fuertes, sequia, heladas, granizo, lluvia
Sector Pecuario	Muerte por accidente, enfermedad, sacrificio forzoso
* Depende del Estado, tipo de riego y el ciclo productivo.	

Evolución del Seguro Básico

Seguro de 3 capas:

Esquema propuesto.

El esquema que se propone es reforzar el diseño del SB, para:

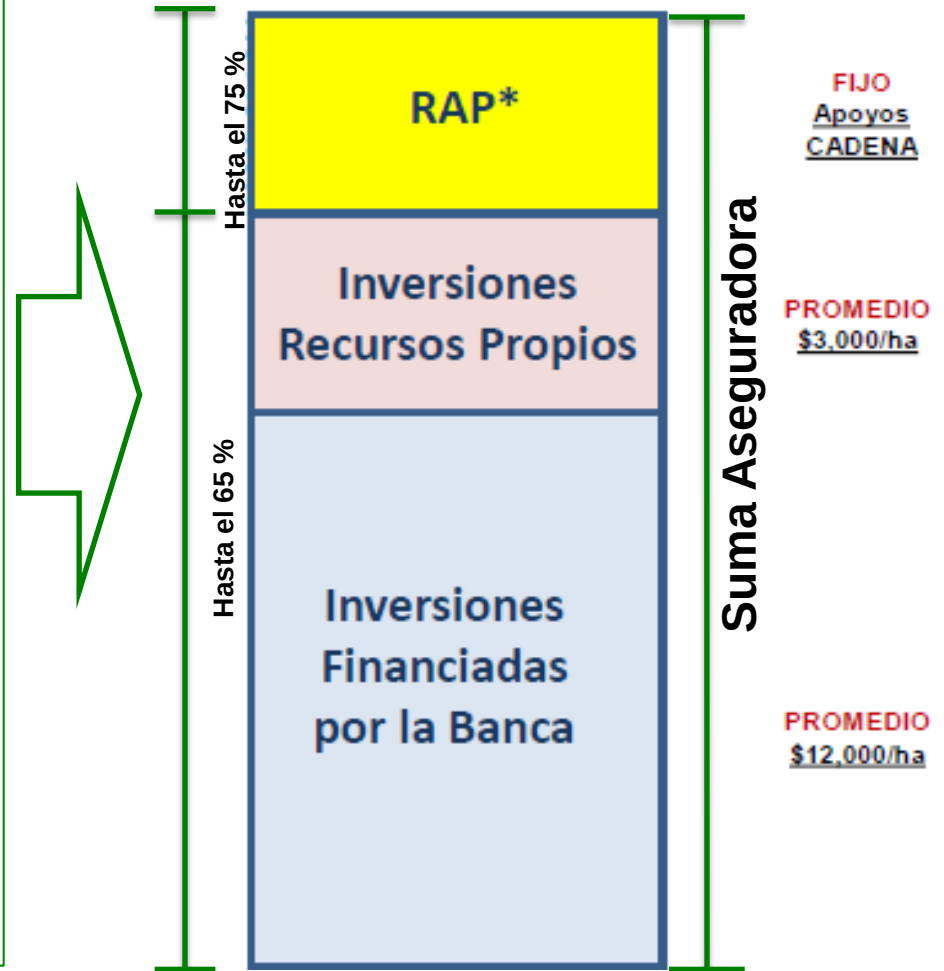
- a) Incorporar dentro de la suma asegurada protegida el 100% de las inversiones realizadas por los productores, independientemente de la fuente de fondeo (crédito o recursos propios), así como una cantidad de recursos fija para apoyar la reincorporación a la actividad productiva en caso de eventos catastróficos.

•**PRIMERA CAPA.- 100% de las inversiones financiadas por** la banca, con el fin de evitar carteras vencidas).

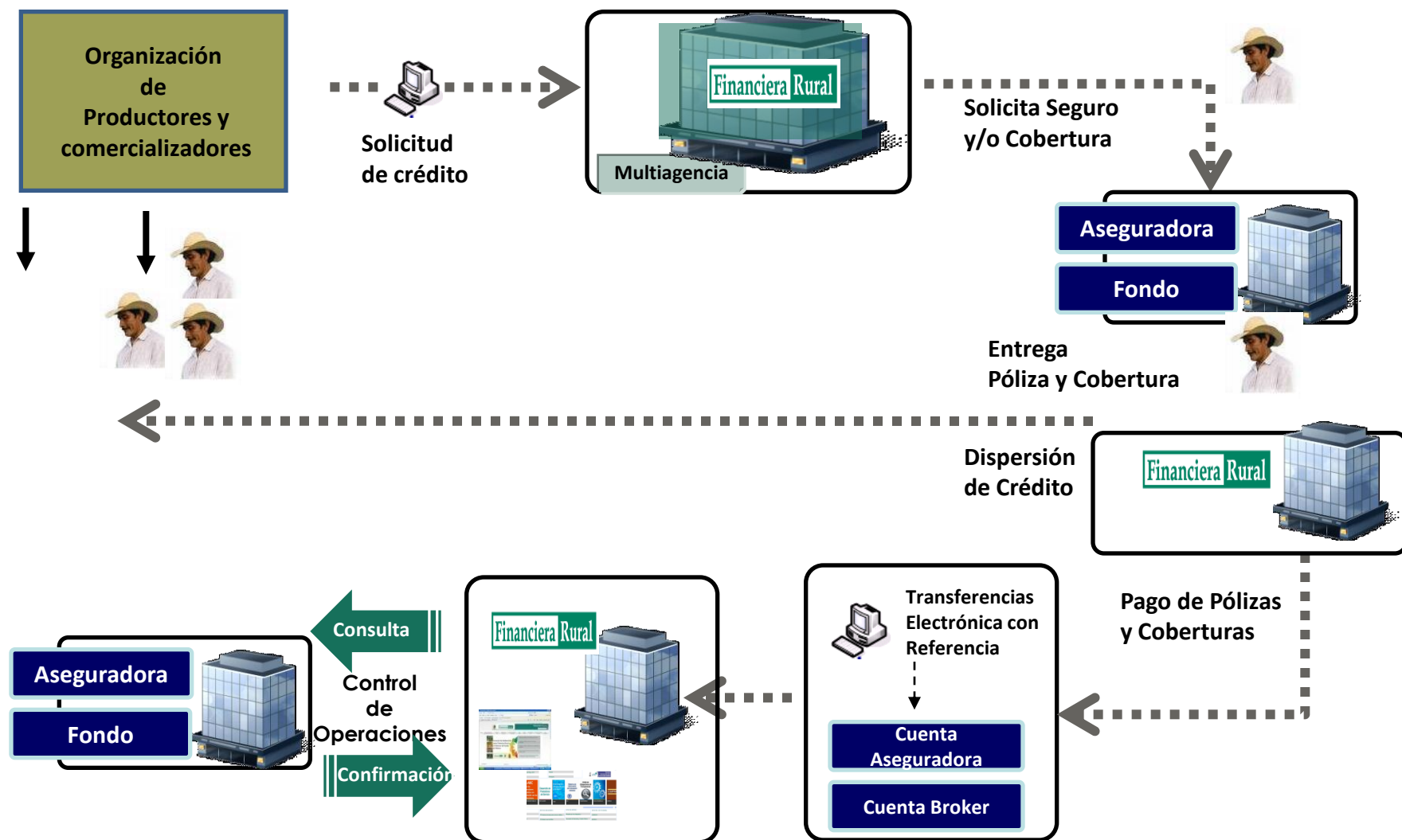
•**SEGUNDA CAPA.- Proteger las inversiones realizadas por el** productor con recursos propios, para asegurar permanencia en la actividad.

•**TERCERA CAPA.- Asegurar una capa catastrófica, con un** monto fijo de suma asegurada equivalente al otorgado por CADENA, por concepto de apoyo a la reincorporación productiva del asegurado.

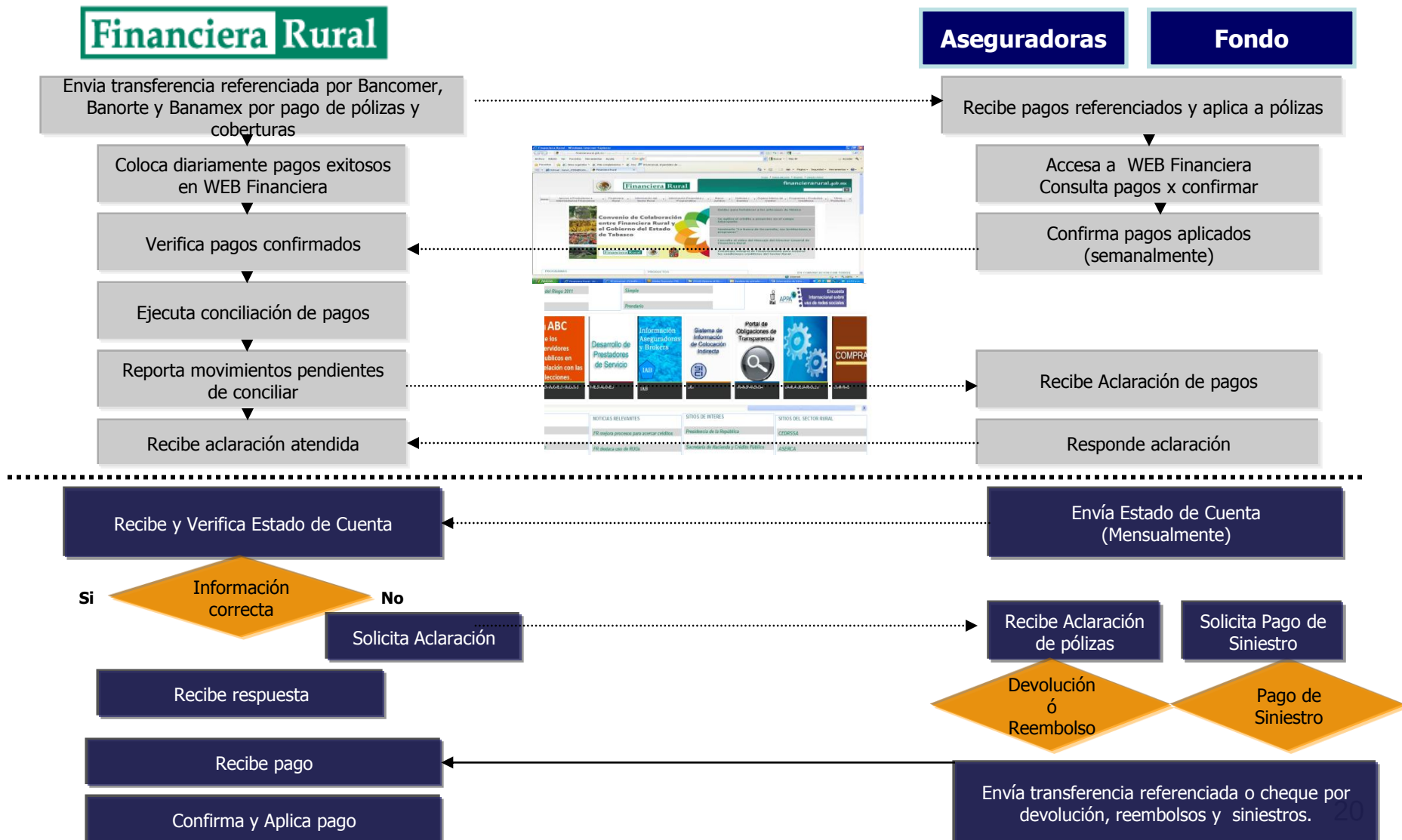
- b) Establecer una estructura de contratación modular para estar en posibilidades de incorporar aquellos riesgos que el productor o la banca estimen como necesaria su protección.



Esquema de Financiamiento de Seguro Agrícola y Coberturas.

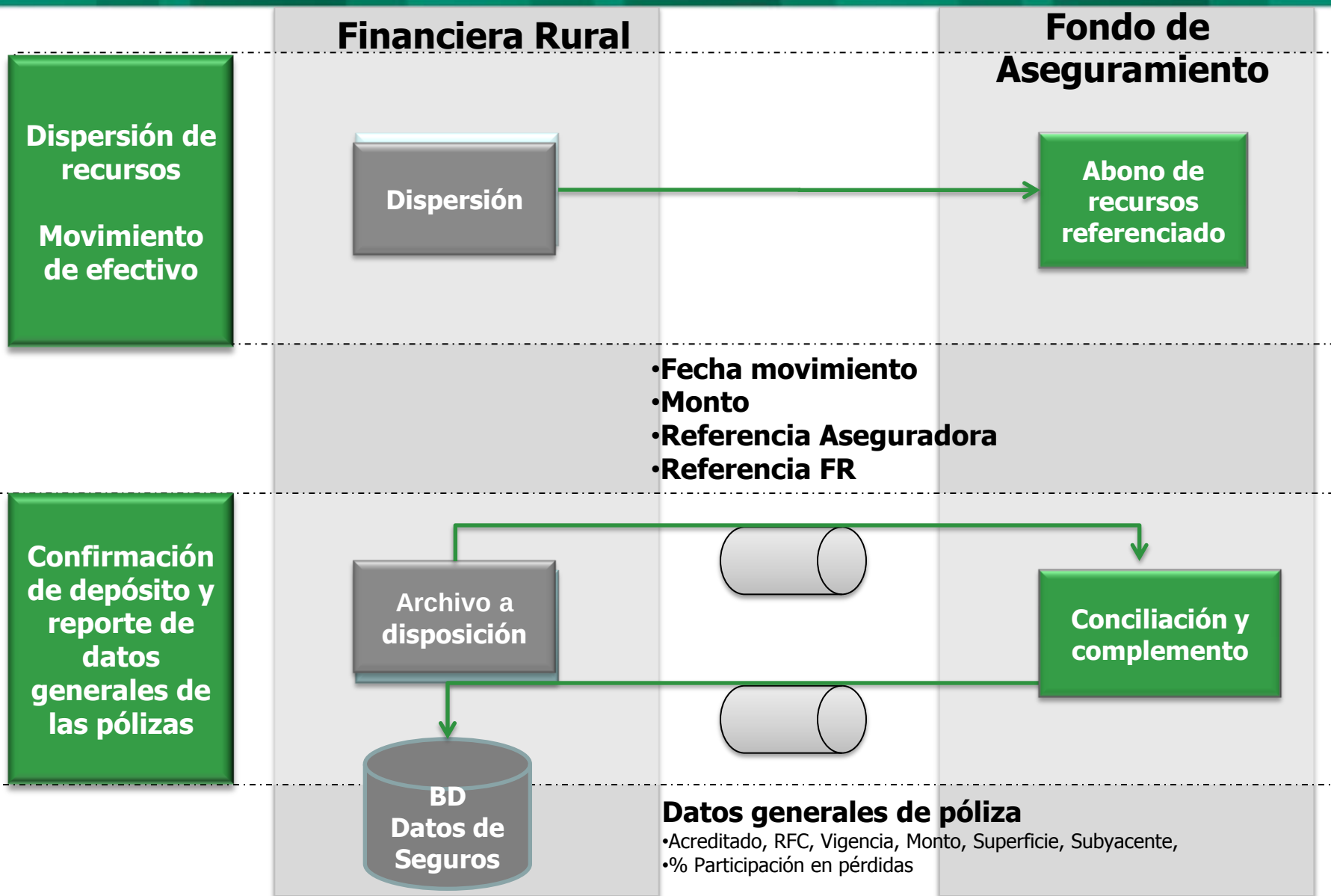


Intercambio de Información entre Aseguradoras- Fondos y Financiera Rural



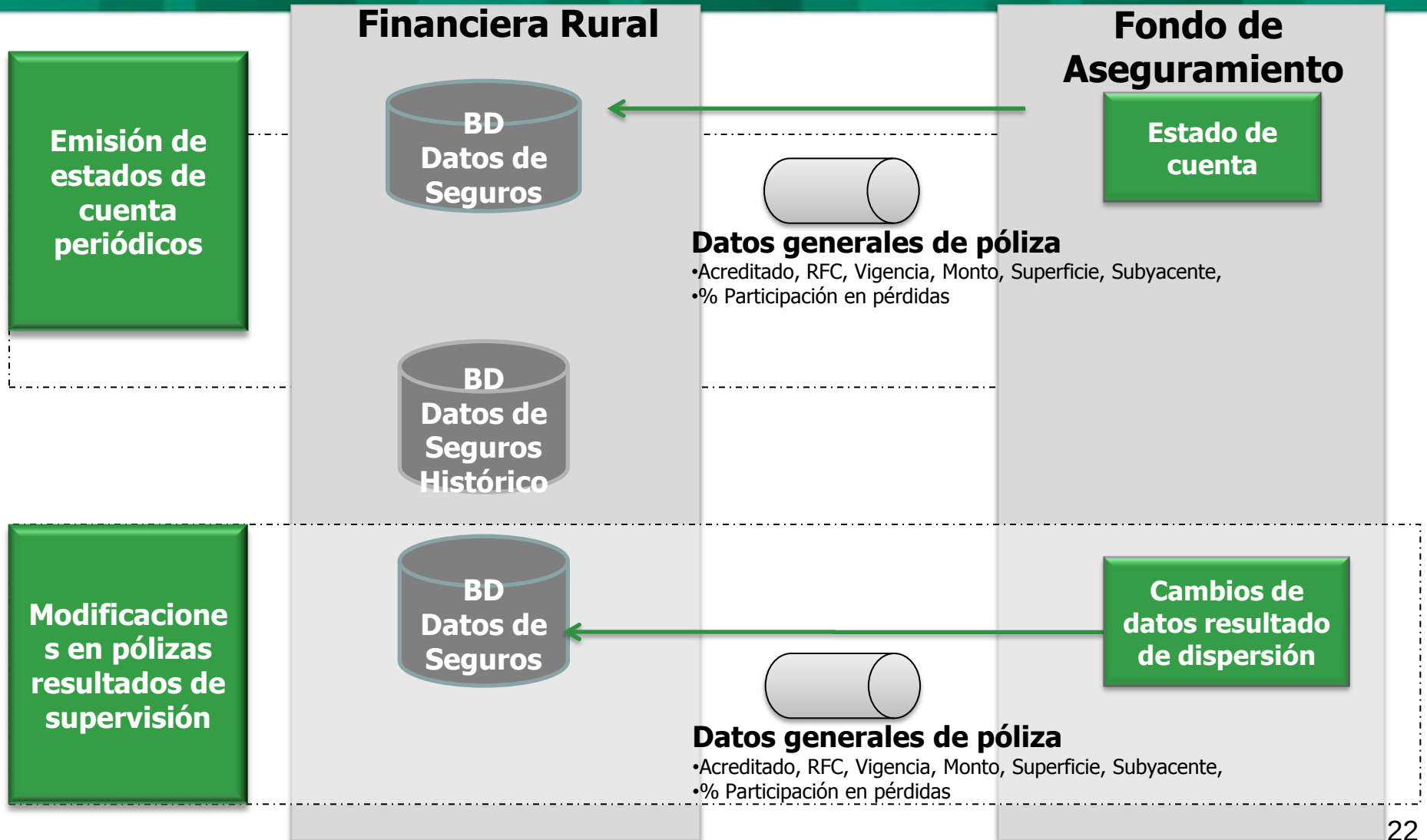
Proceso 1

Dispersión y confirmación recursos; intercambio de datos iniciales



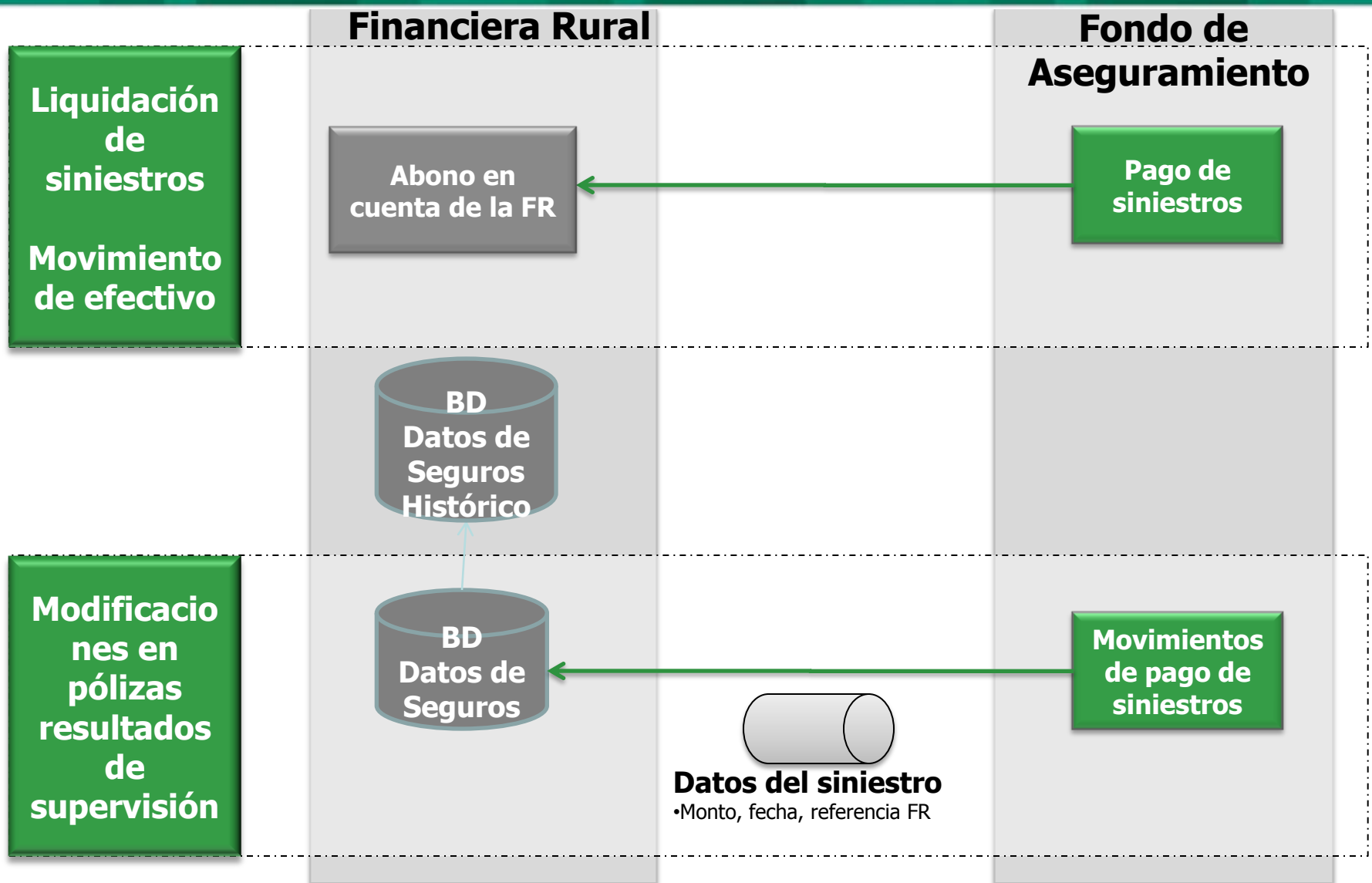
Proceso 2

Recepción de datos por estados de cuentas y/o actualización por supervisión



Proceso 3

Pago y registro de siniestros



Esquema de Financiamiento para la compra de Seguros

Ventajas para Aseguradoras y Fondos de Aseguramiento

- ➡ Certeza en el pago de la prima a las Aseguradoras y Fondos de Aseguramiento.
- ➡ Disminución operativa para realizar el pago en caso de siniestros, ya que las transferencias, en algunos casos, se podrán realizar vía electrónica, logrando la disminución en cuanto a la emisión de cheques.
- ➡ El esquema reduce las triangulaciones entre Fondos, Aseguradoras, Instituciones Financieras y el Productor.

Esquema de Financiamiento para la compra de Seguros

Ventajas para el Productor

- ➡ Certeza en el aseguramiento de la superficie sembrada al amparo del Financiamiento.
- ➡ Agilidad para recibir los beneficios, en caso de siniestro.
- ➡ Al firmar la carta instrucción, garantiza el pago a la Aseguradora o Fondos de Aseguramiento por parte de la Financiera Rural de manera más ágil.
- ➡ Garantizan el cumplimiento de sus obligaciones con la Financiera Rural, en caso de siniestro.



Contacto

C.P. Joel Oswaldo Garza Farías Pineda
*Gerente de Programas y Productos de Crédito
Agropecuario.*
(52) 55 5230 1600 Ext 2133 y 2459
jogarza@financierarural.gob.mx